



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 52
PUCÓN, 10 ENE. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por Lourdes Verónica Adames Franco, RUT [REDACTED]
2. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, Lourdes Verónica Adames Franco, RUT [REDACTED] es propietaria de la patente definitiva ROL 21704 de actividad Artesanía.
2. Que, la patente definitiva ROL 21704 de actividad Artesanía. se encuentra al día en el pago correspondiente al segundo semestre del año 2011.

DECRETO:

ELIMINESE, la patente comercial ROL 21704 de actividad Artesanía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Ignacio Soto Araya
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.